

TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	19 JUL 2022
ACCIÓN	ADJ - CON

REF: Adjudica a las Instituciones que indica el "Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana", Correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

RES. EX. N° 1072 -2022/CT.

SANTIAGO, 19 JUL 2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en resolución Exenta N°0141 del año 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en Resolución Exenta N° 0515 del 01 de julio de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana, y sus Anexos; en Resolución Exenta N°035 del año 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2022; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución Exenta N° 0515, de fecha 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría de de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana, en la implementación de dispositivos Albergue 24 hrs.

2° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 8 de las Bases Administrativas ya individualizadas, con fecha 12 de julio de 2022, mediante resolución exenta N°1011, procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro de dicho concurso.

3° Que, con fecha 15 de julio del año en curso, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N° 1035, la cual en su resuelto primero declaró Admisibles a las postulaciones de las instituciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla N° 1 Instituciones Admisibles "Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana"					
Institución	RUT	Tipo de Dispositivo	Comuna	Capacidad	Monto Dispositivo \$
Fundación Damián de Molokai	72.490.100-K	Albergue 24 hrs	La Granja	20	34.200.000
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	69.254.900-7	Albergue 24 hrs	Pedro Aguirre Cerda	20	34.200.000

4° Que, conforme al numeral 8. de las bases referidas en el considerando primero precedente la Comisión de Evaluación nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en esas mismas bases. Del trabajo realizado dejó constancia en un acta suscrita con fecha 18 de julio de 2022, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

5° Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente Propuesta de Adjudicación de las instituciones admisibles presentadas en el concurso respectivo y que se reflejan en la siguiente Tabla N°4:

Tabla N°4 Propuesta de Adjudicación "Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana"								
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue 24 hrs	La Granja	20	90	\$34.200.000	Fundación Damián de Molokai	72.490.100-k	6.3	Si
Albergue 24 hrs	Pedro Aguirre Cerda	20	90	\$34.200.000	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	69.254.900-7	5.8	Si

6° Que, esta Seremi ha analizado el acta de la Comisión de Evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que se refiere a la asignación de notas a cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estima procedente su aceptación y acoger la propuesta formulada dictando el respectivo acto administrativo de adjudicación.

7° Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto de esta Seremi para financiar las adjudicaciones que se disponen por el presente acto, de lo que da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°462, emitido con fecha 1 de julio 2022, y su complemento de fecha 24 de mayo del mismo año, emanado de la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que consta en el considerando final de la Resolución Exenta N°0515 de 1 de julio de 2022 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso individualizado precedentemente.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDÍQUENSE, en el marco del "Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana", a las instituciones que indica, la ejecución de los dispositivos, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan:

Tabla N°4 Instituciones Adjudicadas “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”						
Institución adjudicada	RUT	Territorio	Tipo de Centro	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo
Fundación Damián de Molokai	72.490.100-k	La Granja	Albergue 24 hrs	20	90	\$34.200.000
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	69.254.900-7	Pedro Aguirre Cerda	Albergue 24 hrs	20	90	\$34.200.000

SEGUNDO:

PROCÉDANSE a elaborar y suscribir un convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero del numeral 11.1 de las mismas, debiendo al efecto la institución adjudicataria, remitir firmada en conjunto con el convenio respectivo, la Declaración Jurada del Anexo N°3 de las presentes Bases.

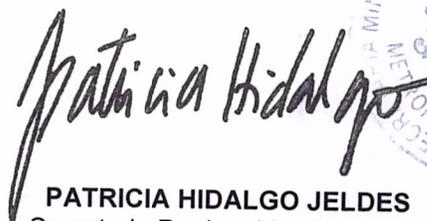
TERCERO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, hecho esto, infórmese vía correo electrónico a todos los postulantes adjudicados el procedimiento a seguir para la firma del convenio respectivo, de acuerdo al plazo indicado en la etapa N°8 del itinerario del Concurso.

CUARTO

REMITASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados por el presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


PATRICIA HIDALGO JELDES
 Secretaria Regional Ministerial de
 Desarrollo Social y Familia R.M.



PCA/JMG/gpa 

Cc.

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Encargado Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

Acta Comisión de Evaluación

“Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”

En Santiago, a 18 de julio de 2022, los miembros de la comisión evaluadora – en adelante la “Comisión” - nombrada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N° 1011 de fecha 12 de julio de 2022, se han reunido para evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle 2022, para la Región Metropolitana”, suscriben la siguiente acta de Evaluación Técnica dando cuenta de lo siguiente:

1° Que, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2022, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, ubicada en Calle Miraflores N°130, piso 15, comuna de Santiago, se constituye la Comisión encargada de la evaluación técnica y calificación de los proyectos, conformada por los siguientes profesionales quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana:

- Ángel Yáñez Astudillo, profesional Encargado Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Freddy Seguel Rojas, Coordinador Área Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Carlos Moreno Pérez, Asistente Técnico Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Honorarios, Agente Público.

2° Que, se acordó, en dicho acto constitutivo, proceder de la siguiente forma:

Efectuar una primera revisión en conjunto, de los antecedentes de las postulaciones presentadas y declaradas admisibles según acta de fecha 15 de julio de 2022, los cuales se exponen en la siguiente tabla N°1:

Tabla N°1 “Instituciones Admisibles” “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”						
Institución Postulante	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Días de Entrega de Servicios	Monto Dispositivo \$
Fundación Damián de Molokai	72.490.100-k	Albergue 24 hrs.	La Granja	20	90	\$34.200.000
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	69.254.900-7	Albergue 24 hrs.	Pedro Aguirre Cerda	20	90	\$34.200.000

3° Que tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar la evaluación técnica propiamente tal de las postulaciones, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación señalados en la tabla del numeral 8.1 de las Bases del Administrativas y Técnicas del Concurso referente a “Criterios de Evaluación” en los Dispositivos Albergues 24 hrs, de los que da cuenta la siguiente tablas N°2:

Tabla N°2 Criterios de Evaluación “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”	
Criterio 1. Experiencia Institucional con personas en Situación de Calle (30% del Total de la evaluación)	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PSC (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Experiencia Institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (50% del Criterio)
Criterio 2. Presencia Territorial (30% del total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Desarrollo Institucional Territorial (50% del Criterio)
	Sub-Factor 2. Redes Institucionales Territoriales (50% del Criterio)

Criterio 3. Infraestructura (20% del Total de la Evaluación)	Sub- Factor 1. Recinto (100% del Criterio)
Criterio 4. Adicionalidades (20% del Total de la Evaluación)	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)

4° Que, la evaluación técnica de las propuestas declaradas admisibles, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases y enunciados en la tabla del numeral precedente, dio como resultado el siguiente puntaje por cada institución postulante, de lo que se da cuenta en la tabla N°3:

Tabla N° 3 Evaluación “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”												
	Territorio	Cap.	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación				NOTA FINAL		
						Criterio 1. (30%)		Criterio 2. (30%)			Criterio 3. (20%)	Criterio 4. (20%)
						1.1	1.2	2.1	2.2		3.1	4.1
%	50%	50%	50%	50%	100%	100%						
Fundación Damián de Molokai	La Granja	20	Albergue Protege	\$34.200.000	N	7	7	5	7	7	5	6.3
					NP	7		6		7	5	
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Pedro Aguirre Cerda	20	Albergue Protege	\$34.200.000	N	3	5	7	5	7	7	5.8
					NP	4		6		7	7	

P: Ponderación
 N: Nota
 NP: Nota Ponderada

6° Que en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la “Comisión” concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La Comisión, en el marco del “Cuarto Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana”, y habida consideración a las notas obtenidas por cada institución postulante de acuerdo a los criterios de evaluación

señalados en las bases del concurso por cada dispositivo, propone se adjudiquen las propuestas que se detallan en la siguiente tabla N°4:

Tabla N°4 Propuesta de Adjudicación "Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región Metropolitana"								
Tipo de Centro	Territorio	Cap.	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Albergue 24 hrs	La Granja	20	90	\$34.200.000	Fundación Damián de Molokai	72.490.100-k	6.3	Si
Albergue 24 hrs	Pedro Aguirre Cerda	20	90	\$34.200.000	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	69.254.900-7	5.8	Si

Para constancia, firman en señal de aceptación:



Angel Yáñez Astudillo
Encargado Programa Noche Digna
Seremi de Desarrollo Social y
Familia R.M



Carlos Moreno Pérez
Asistente Técnico
Programa Noche Digna Seremi de
Desarrollo Social y Familia R.M



Freddy Seguel Rojas
Coordinador Área Social
Seremi de Desarrollo Social y
Familia R.M.